

motivo de un tan cruel alzamiento, pues en ella en nada injurió el padre á Luis, á quien ni trató de perro ni usó con él de otras voces inciviles, sino que viéndolo vestido á la española y con armas españolas (absolutamente prohibidas á los indios por ley real) lo amonestó que aquel traje no es el propio de los indios, y que las armas no las sabia manejar, y así seria mejor usase del carcax, del arco y de la flecha, que no fuese á desinquietar á sus hijos, y levantarles testimonios como se lo habia levantado al capitán Caballo y constaba por autos que hizo el capitán Bustamante, de orden del visitador D. Rafael Gallardo, y que si era capitán general, por qué consentia que los indios hurtasen ganado, y con pretexto de cazar hicieran perjuicios; que á un buen general le tocaba instruirlos bien, para que no hiciesen maldades, y que si tuvieran necesidad buscasen venados en el monte, lo que era mejor que hurtar. Que es verdad que le dió el padre en cara, con que las veces que habia salido á la campaña nada habia hecho, y comido los bastimentos se volvia armando chismes, y que lo veia muy mudado y desvanecido. Esta fué, pues, puntualmente la refiada del padre Keler á Luis, y así lo deponen Ignacio Romero y D. Francisco Gil de Robles que se hallaron presentes á este pasaje, por lo que no solo no es digno de reprehension el padre, pero antes es merced de muchas alabanzas, pues permitir que los indios usen de armas españolas, y se industrién en su manejo es un error gravísimo, porque siendo ellos, con muy notable exceso, mas que los españoles, hay, sin hipérbole, mas de mil indios solo en la Pimería alta, tasadamente los puede tener sojuzgados lo ventajoso de las armas españolas; con que si á ellos se les permite el uso de estas armas, sobrepujando tanto el número, ya con iguales armas, dominarán á los españoles como quisieren; y sin resistencia se enseñaran de aquellas providencias.

Todo caudillo discreto, como á cada paso leemos en las historias, no solo no piensa en instruir á la nacion conquistada

en el manejo de armas ventajosas, y mas si es grande el número de los conquistados, pues esto fuera buscarse la muerte; pero muchas veces les prohiben el uso aun de las que ellos manejaban antes de ser conquistados, permitiéndoles solo para el corte del pan un cuchillo atado á la mesa; y como llevo dicho, á los indios se les prohibe por ley el uso de las armas, y aun á los españoles que se las vendan ó permitan; y no engreir sino humillar, hasta el bastimento al que se reconoce y teme que por desvanecido por su poder, por su aceptación puede sacudir el yugo del vasallaje y aspirar á la soberanía del centro, ó al menos á desenfrenar sus gustos, atropellar los mandamientos superiores, á tenerse por necesario, siempre fué máxima política, venerada de la crítica mas prudente, la que usó discretamente el mismo coronel D. Diego Ortiz Parrilla en un auto que, siendo gobernador de aquellas provincias, proveyó á los doce de Julio del año de cincuenta y uno, en que dice así: "debe reflexionarse el que los indios amigos, reducidos ya á las obediencias de nuestro soberano, no lleguen á comprender el que siempre y por siempre es necesario en todas funciones militares el auxilio y ayuda de sus armas, lo que tal vez pudiera llenarlos de altivez, etc." Conducta que, si como la aprueba la hubiera practicado, y no hubiera con tantos favores, con tantas exaltaciones engreido y ensoberbecido á Luis, no hubiera culpas que imputar á los padres, porque no hubiera habido levantamiento; otra máxima política siguió este padre para no querer reconocer en este pasaje por capitán general de la Pimería del Norte á Luis, y negarle el mando sobre los naturales de ella, y es que esta nacion no tiene la mayor union con los pimas del Poniente, y porque ha parecido mas conveniente al servicio de ambas magestades el mantenerlas desunidas, para que así no se junten con facilidad en sus rebeliones y se haga mas difícil su reduccion; y aun se ha experimentado que por esta desunion, en uno de los levantamientos de los indios de la Pimería del Poniente en que mataron al padre Francisco Xavier

el padre Keler en sus pueblos que administraba dicho padre, donde menos alzados hubo, lo cual sin duda se debió á las muchas diligencias que el padre hizo para contenerlos y el mucho amor que tenian ellos al padre, y de estas diligencias que hizo el padre Keler para contener á los pimas del Norte, y como él con otros se bajaron del monte á su pueblo por un recado del padre Keler. Es tambien testigo el citado Francisco Xavier, indio pima, de la mision de Soamca; y voy con el cuidado de espresar los nombres y lugares de los testigos que puedo para que se tengan presentes, por si gustare V. E. de que se ratifiquen, ó vuelvan á examinar de nuevo por su superior gobierno.

De la desatenta inutilidad de los padres para con las justicias y ministros del rey, el mismo mencionado coronel D. Diego Ortiz Parrilla, es testigo de su falsedad en las cartas de los padres, escritas á él, que puso y están en sus autos en las que se advierte la grande urbanidad y cortesania con que lo tratan, y los buenos respetos con que le escriben, tanto que juzgo no faltará crítica que censure los rendimientos de que usan en estas cartas por escésivos á los que pide la política, los padres, con este Parrilla, en que no son algunos chapuceros; muchos de ellos son de lo primero de sus patrias, ilustres por sus nacimientos, son ministros de Dios y de una religion, donde han profesado príncipes, duques y los señores de mayor gerarquía, en donde ha habido héroes tan insignes, que el candor de su santidad y brillantez de su sabiduría han iluminado al mundo; religion que se ha llevado la atencion de los soberanos, los que con instancia y empeño la han introducido en sus dominios, muy amada, estimada y querida de los Sales, Villanuevas, Borromeos y otros santos, quienes, por su santidad, desnudos de pasiones, dan rectamente la estimacion que se merecen á las cosas y religion, por fin, tan esclarecida que los sumos pontífices no han dudado preconizarla, brazo derecho de la Iglesia de Dios. Está, pues, es, la sagrada Compañia de Jesus. Vea ahora el mas urbano, sino son escésivos los rendimientos contenidos en las car-

testimonio del Pontífice en que instruye al padre Francisco Xavier

Efectuadas pues, estas diligencias, y recibida la anunciada informacion, en la que procuró proceder con toda rectitud y entereza, con ánimo firme mi padre provincial de castigar severamente, como la gravedad de la materia lo pide, á los padres si se hallaron culpados, viendo que por ellos resultaba nada por contra, sino muchas alabanzas y encomios de los testigos; los que verdaderamente son los que se pueden examinar en el punto, si se quiere proceder en él á descubrir con exactitud la verdad, y no por venganza ú otra pasion, porque son estos testigos los de mayor escepcion, mas caracterizados de aquellos países; que conocen con interioridad á los pimas, ven y saben el porte de los padres para con ellos, y están muy puestos en los diversos pasajes de esta asonada: cesó con mi parecer y de otros abogados de esta real audiencia, dicho padre provincial de proceder ad ulteriora contra los padres misioneros, pues no se encuentra verdaderamente por qué hacerles cargo alguno, y si se mira la cosa con la ingenuidad y pureza que se debe, antes sí por darles muchas gracias, pues la opacidad de la pasion de encono y mala voluntad, no puede interceptar la luz de la verdad.

Y aunque los cumulosos autos del coronel D. Diego Ortiz Parrilla, pudieran ser mérito para que ya no se les hiciesen cargos á los padres, por lo que resultaba por las diligencias hechas, aunque con toda integridad y rectitud por la religion, á lo menos se les hiciese por la culpa que contra ellos resulta de dichos autos, para el cargo no es necesario la certeza del delito, de que se necesita para la sentencia; porque para proceder á él bastan presunciones y pruebas, aunque en rigor no sean convincentes, pero como en las religiones, conforme á lo dispuesto por derecho, solo se trata de plano de averiguar, y se gobiernan sus causas por las reglas de la buena fe; viendo que ninguna merecen en justicia los dichos autos que registré con cuidado y rev. La con diligencia; nunca me pareció que por su contenido se podia sin manifiesta injuria ni patente atentado, proceder á

mo coronel á los padres; principalmente una de once de Octubre del año de cincuenta, dirigida al padre Ignacio Xavier Keler, en que le da muchas gracias por haberle remitido sus hijos para la expedición de Tiburon, y es constantísimo en aquellos países el que no estorban los padres que los indios salgan á campañas; y así no sé cómo á cara descubierta se profieren estas falsedades.

Las campañas, pues, que impiden los padres como dicen los mismos testigos, son las que con su pretesto se van los indios, el que no es digno de reprensión sino de encomio en cualquier maduro juicio; y uno de los testigos en este punto de las campañas, añade en su declaración que él mismo vió que habiendo llegado á Guevavi el referido Luis, del Saric ó Oacpuaguigua, como setenta indios, con los que iba á hacer una campaña el padre Garrucho, no solo no le estorbó que sacase gente de aquella misión para dicha campaña, sino que á la que llevaba la mantuvo allí tres días, dándole el sustento necesario de hospedaje y bastimento en la campaña, y que así que se lo comieron, volvió Luis de ella sin haber hecho cosa alguna, y también esto mismo de haberle el dicho padre dado bastimento á Luis para la campaña, lo depone el indio Ignacio, gobernador de Guevavi. Todo lo que manifiesta, ¡cuán sin razón levantan tantas falsedades, contra aquellos misioneros y su buen nombre!

Y que absolutamente no sean ni las lanzadas que fingen de Nava, y prisión de los indios que hurtaron el ganado de Guevavi ni la reñida del padre Keler, ni el rigor de estos padres misioneros, ni sus hurtos de tierras á los indios y lo demás que le calumnian las causas del alzamiento, sino la infidelidad de los indios, el deseo de vivir á su libertad sin tener quienes les corrijan sus vicios, ni les estorben sus maldades, y el de apropiarse los bienes que tienen los españoles en la Pimería: los testigos de la información que hizo el padre visitador comisario para estas diligencias, abiertamente lo dicen, siendo de notar que esto mismo así lo declaran los mismos indios testigos de

dicha información, y entre ellos el gobernador de Tubutama, quien dice que Luis se levantó porque es malo, y que le dolía tener en su pueblo padre que lo riñera, porque era muy soberbio, y que después de la paz era tan malo como antes, mas borracho que antes; pues emborrachaba á las justicias, y mas, amancebado. Estas son sus formales palabras.

El indio, fiscal de Sta. María Soanica, espresamente y como quien de ello se rie, dice que la reñida del padre Keler solo es pretesto; y Vicente, gobernador del Seric, dice que Luis no quería en su pueblo padres para no tener con quien reñirse por sus borracheras y amancebamientos, y porque no pagaba á los españoles lo que les pedía prestado; y estos mismos testigos indios y también Tomas, el gobernador de Sta. Teresa y Juan Bautista, topile, dicen que mucho tiempo antes de la historia de los presos de Guevavi y reñida del padre Keler, ya pensaba Luis el alzamiento, y que en la expedición del Tiburon, por un leve disgusto, quiso levantarse con efecto, exhortando á los pimas á que matasen á los españoles lo que ellos no quisieron hacer.

Y parece que el mismo hecho de no solo tratar de quitar las vidas á los padres, sino habérsela quitado á tanta gente de razón, denota, como advierten estos testigos, que su furia no era solo contra los padres, pues si así fuera parece que solo contra ellos se enderezara, y no contra los demás. En Oquitod y demás terrenos del Aribac no hay padre, y bien lo sabía Luis y allá fué donde se tiraron é hicieron tantas muertes, y mas hostilidades que en otra parte. Mas bien sabía Luis que en su casa, en el Saric, ningún padre ni mayordomo de él tenía, y con todo eso inhumana, traidora, alevé y bárbaramente, le pegó fuego abrasando á aquellas miserables personas que se habían acogido á él y tomado su casa por asilo para defenderse de los apaches que se había divulgado estaban por aquellos contornos, á quienes brutalmente quitó las vidas en pago de la confianza que de él hicieron. Los robos, no solo fueron de los robos de las

hacerles cargo á unos hombres religiosos y sacerdotes, los que por eso tienen á su favor la presuncion del derecho, como de varios capitulos del Canónico constan, y quienes de las diligencias hechas por la religion, con la exactitud dicha, resultaban inocentes por las declaraciones de los testigos mas idóneos del país y de mayor escepcion, pues cómo han de hacer fe unos autos en donde se trata de canonizar á un infiel aleve, que aun como de dichos autos consta abrasó vivos traidoramente, pegando fuego á su casa y á los mismos que se habian refugiado en ella por miedo de los apaches, y se amparaban de él para indemnizar sus personas, faltando á un derecho tan sagrado como él de la confianza, y que entre las personas abrasadas al furor del fuego se cuenta una comadre suya que tambien se acogió á su casa, para que así no falte circunstancia que agrave su alevosía? A un bárbaro que despues de injuriar á Santiago Buzani, indio, con haberle quitado su mujer, y amancebándose con ella, como en las citadas diligencias depone el gobernador de Tubutama, Manuel: y aun consta algo de esto en los referidos autos de Parrilla, porque se la pedia lo azotó diversas veces, hasta que desesperado se ahorcó el miserable de Santiago? A un malvado que constó que el ganado robado en Sonoitac, se halló antes del alzamiento en su rancho, y que llevaban á él la gente de él y sus vaqueros, el que hurtaron en Guevavi? A un indio difamado de hechicero entre los soldados del capitan D. Luis Ael, que dicen hacia bailar las mañanas en el aire? Aun mas que bruto por desagradecido, que debiéndole á Parrilla cariños de padre, tantos favores, tan escesivas mercedes, hasta regalarlo y convidarlo á comer, como comió junto en su mesa; y lo que es mas de notar, brindar juntos, y que el renombre que le daqa, segun el mismo Parrilla asienta, era el del Sr. gobernador, mi padre; le mata un mensajero con quien le envía á ofrecer el perdon y á rogarle con las paces, faltando á las leyes del agradecimiento que aun reconocen los brutos, y al derecho de la inmunitad de los embajadores de que no estaba

de Zaeta; estuvieron contra ellos los del Norte, constantes á favor de las armas españolas; y aun en la presente asonada los que se levantaron de estos del Norte, fué con mucha remision, otros permanecieron constantes sin alzarse y aun los sobaipuris quisieron matar al cabecilla de este alboroto, Luis; y toda esta bella y gallarda máxima se destruye y aniquila con poner á las dos naciones en union debajo de un capitan, de un mando, de una misma conducta, y de aquí nació la resistencia del padre por no echar á rodar una máxima en lo político y militar tan apreciable. Si en aquellos países hubiera gente bastante para reprimir el orgullo de los indios cuando se alzan, aun todavía conviniera tenerlos separados para evitar los alborotos que pudiera originar la union de las dos naciones; pero no habiéndola, es preciso mantenerlas desunidas si se trata de conservar aquellos dominios, pues pobres de los españoles que hay en ellos si todos los indios se juntaran y unieran entre sí para acabarlos; y que por llevar adelante esta máxima sea calumniado el padre Keler, es cuanto se puede pedir. A que se llega que estas honras, estos títulos que le confirió Parrilla á Luis, fué sin consulta de los padres y su parecer, lo que no debió hacer; pues por ley de Indias, aun las elecciones que los mismos indios hacen para sus oficios, deben ser con asistencia de su cura ó doctrinero, y por diferentes despachos de este superior gobierno, principalmente uno del año de cuarenta y ocho, en que ciertamente se les prohíbe á aquellos gobernadores poner por sí ministros de justicia.

Y cuando no se hubiera contenido esta repreension en los términos dichos, sino que hubiera sido mas ágría, mas injuriosa y desatenta, ¿qué motivo podia ser para un alboroto tan sangriento, una asonada tan cruel? Lo cierto es, señor, que el dicho coronel, gobernador, aprobaba y con muchos encomios los pareceres é informes de los padres, como se ve en un auto que proveyó á los doce de Junio del referido año de cincuenta y uno, en que dice estas formales palabras: "Visto el parecer é

tas de los padres al gobernador. Por otra parte, lo que se dice de que sin respeto, el padre Sedelmair arrojó y tiró á la cara, una carta órden del dicho gobernador á Luis, para que saliera á una campaña, lo desmiente en su deposicion D. Juan Manuel Cortés que se halló presente á este pasage, y dice que lo que sucedió fué, que mostrándole Luis esta carta al padre, éste la cogió la echó en la mesa, diciéndole que no era menester leerla, que hiciera lo que se le mandaba. En que no solo no se advierte desatencion, sino que los padres, antes llevan adelante las órdenes del gobernador y hacen que cumplan los indios lo que por ellas se les manda; y cuando por alguna determinacion no de lo mas acordado, como la de que los padres no se metieran en corregir á los indios, el padre con enfado hubiera tirado la carta que contenia la tal determinacion; qué crimen era este, aun cuando Parrilla fuera mas de lo que es, y menos de lo que es el padre Sedelmair? Pero parece que este caballero, negándoles á los padres el trato á que por leyes divinas y humanas son acreedores por sus personas, por jesuitas, por ministros de Dios, llamándolos frailones pícaros, etc., quiere que se le tributen adoraciones, que ni por ley humana ni divina se le deben.

Por otra parte, consta por los dichos de los citados curas y jueces eclesiásticos de aquellos territorios, el mucho cuidado que tienen los padres en instruir á los pimas, obviar sus borracheras amancebamientos, y reducirlos á vida cristiana y política, aumentando cada dia el número de los cristianos con los muchos gentiles que cada dia atraen á que reciban el santo bautismo, habiendo hecho para este efecto diferentes entradas, sin ningun costo de la real hacienda, los padres Keler y Sedelmair hasta el rio Gila y hasta el rio Colorado, parajes muy distantes de sus misiones y rancherías de gentiles, y que este cuidado de los padres deponen los dichos, se estiende aun á los que no son sus feligreses, pues aun con estos, siempre que se ofrece los asisten con toda puntualidad; y uno de los testigos, hablando del padre Tello, dice en su deposicion: que en las muchas veces

que estuvo en Caborca, reparó en él un nimio celo en doctrinar á sus indios, procurando que estuviesen no vagueando por los montes, lo que es muy conforme á las leyes de Indias: y tratando del padre Sedelmair, testifica cuán señalado es en agregar á su mision muchos gentiles, lo cual tambien depone otro testigo, que dice de los muchos gentiles bárbaros que cada dia se agregaban á la mision del padre Sedelmair, quien tambien depone de las entradas hasta el rio Gila y rio Colorado que han hecho los referidos padres, sin el menor costo de la real hacienda, procurando atraer aquellos muchos gentiles al grémio de la santa Iglesia y vasallaje de nuestro soberano, ampliando de este modo sus dominios.

Los mismos indios examinados, publican la buena administracion de los padres, como Francisco Javier de Cocospera, que dice que estaban muy contentos con su padre: porque los enseñaba; el gobernador Felipe, que no tiene queja contra su padre, porque los administraba bien; y lo mismo Juanico, gobernador de Sonoitac. Lo cierto es, señor, que solo el padre Sedelmair ha aumentado sus pueblos con quince rancherías recién reducidas, y ha echado el agua del santo bautismo á mas de mil indios gentiles que ha traído con el anzuelo de la comida que les franqueaba hasta hacerles casa á su costa de los principales de ellos. La mision del padre Keler, en una fundacion de unos indios bárbaros, que desparramados sin ningunos bienes, mas que la desnudez y hambre de los feligreses, se le agregaron, y el padre con su industria y trabajo se ingenió, con treinta ovejas que le dieron de limosna, á aumentar este ganado, de modo que formando un telar, no bajaban ya de cuatrocientas frazadas las que repartia todos los años entre sus indios; les da ropa para que se vistan y generalmente todo lo que han menester, llegando el caso de faltarle al padre lo necesario para sí, por atender á sus indios. Y esta, señor, es la pura verdad, de que V. E., si gustare, puede tomar informacion de personas de toda integridad.

informe que con fecha de Mayo pasado, unánimes espusieron los muy reverendos padres Ignacio Xavier Keler, José Garrucho y Gaspar Estiger, de la sagrada Compañía de Jesus, quienes escitados de su ardiente, fervoroso celo al servicio del rey y de la causa pública con su capaz penetracion, antigua esperiencia y prudente acuerdo pulsán y tocan en los discursos de su informe las mas proporcionadas y adaptables providencias, que con acorde armonía, pudieran consultar los mas veteranos y peritos caudillos, adornados de las necesarias circunstancias para proponer con acierto lo conveniente y debida consideracion al sistema en que se hallan las fronteras de estas provincias y calidades de enemigos que las hostilizan. Digo que, conformándome enteramente con el parecer de dichos muy reverendos padres, y aprobando, como desde luego apruebo, el método y disposicion en que afianzan los favorables progresos y triunfos de las armas del rey. Hasta aquí el auto, y en lo que aprobaba y seguia el dictámen de los padres, ni ha dado ni dará el referido coronel que se siguiese fracaso alguno, ni sucediese alguna adversidad, esperiencia que lo debió contener para no engreir tanto á Luis, haciéndolo capitán sin consulta de los padres y aun repugnándolo ellos, porque lo conocian muy bien de lo que tanto perjuicio se ha seguido.

Tambien acusar á los padres de que impiden salgan á campaña los indios cuando hay necesidad, lo que asimismo es muy falso, así lo dicen atestiguando de lo que con ellos pasó en sus declaraciones, muchos de los testigos examinados por la Compañía, y contestan con ellos D. José Antonio Ortiz Cortés, el alférez de Terrenate, Gregorio Romero y D. Francisco Gil de Robles, y de los indios el gobernador de Guevavi, Ignacio; el de Caborca, Eusebio; y que no solo no les impedian la salida á campañas, sino que antes sin tener obligacion alguna, les dan bastimento para ellos; así lo declaran, entre otros, D. Francisco Gil de Robles y el gobernador de Guevavi, y la falsedad de este punto tambien la pueden atestiguar diferentes cartas del mis-

misiones, sino tambien de todo lo que encontraron de los vecinos; de donde se deduce claramente que su odio no se dirigia solo contra los padres, sino que se estendia á la demas gente de razon. Lo que mas se confirma con que en Oquitod, no perdonando á ninguna persona de las de razon, sino haciendo una matanza tan terrible perdonaron, y no les hicieron daño alguno, á unos indios hiaquis que allí estaban, por ser indios, aunque no pimas como ellos, con que se conoce que su furia era contra toda la gente de razon, pues no perdonando ellos á persona alguna, no se cebó su encono en los indios que allí estaban, aunque no de su nacion.

A la vuelta de la expedicion del Tiburon, cuando ya trataba Luis de alzarse, segun las declaraciones citadas, se mudó el apellido que tenia antes en el de Bacquiopa, que en su lengua quiere decir enemigo de casas de adobe, que son las que en aquellas tierras tienen los españoles y la gente que llaman de razon, diferencia de las de los indios que son de zacate ó petates, por lo que se reconoce que mucho tiempo habia que estaba alzado el ánimo de Luis, y que su enemistad no era solo á las casas de los padres, sino á todas las de adobe que son las de los españoles y demas gente de razon; pues ahora, si este hecho está tan constante, y por sus particulares tan manifesto, como sin empacho y sin vergüenza se levanta una calumnia tan grande como la de que los padres fueron la causa del alzamiento. Cuando en el mismo tiempo hay mucho que agradecerle á los padres, á los que se les debe que no fuese mayor el tumulto, pues como depone uno de los testigos mas caracterizados de la informacion de la Compañía, y dice que lo espone para descargo de su conciencia, si no hubiera sido por el padre Keler, sin duda que hubiera sido el alzamiento mucho mayor y de mayores estragos, pues le consta, como que estaba presente, que desde Terrenate envió este padre varios mensajes y regalos á los pimas del Norte, rogándoles que no siguesen á Luis, ni se alzasen, como con efecto no se alzaron muchos de los que tenia

ignorante, pues él mismo en declaracion, dice que conocia no era bueno matar á los correos del Sr. gobernador. Hecho tan feo, que aun á él mismo lo avergüenza, y de tal modo, que lo niega; pero lo convencen todos los indios, sus mismos compañeros compatriotas, y rebelados, quitándole en este acaecimiento la vida al mejor indio que tenia la Pimeria? Aun borrachos, torpes, que tenian estos vicios, como sus mismos indios y paisanos, lo dicen, y de los mismos autos de Parrilla se conoce? A un altivo, soberbio, rebelde, infiel, que tiene el atrevimiento de levantar la Pimeria y cometer con sus aliados tan execrables delitos.

Doy, señor, de caso, que fuera verdad todo lo que dice este bárbaro, hicieran los padres en agravio suyo y de su nacion, y mucho mas; y doy que por esto les hubieran quitado la vida á los padres, no debia hacer tanta fuerza, aunque sea un sacrilegio tan formidable y espantoso que aun en evento de agravios y puntos de honra, no se atreven á acometerlo los que tienen alguna fé; pero dar muerte á tantos otros inocentes, sacudir el yugo de la ley y del rey, abrasar las iglesias, hurtar los vasos consagrados, profanar los ornamentos benditos, las santas imágenes, hasta poner por sudario un lienzo del grande venerado patron de las Españas, Santiago, sirviendo las crismas de cigarreras y las cadenas de un incensario, de freno á un caballo; bien se ve cuán desenfrenado bruto es este Luis á quien quiere en sus autos canonizar Parrilla. Tantos hurtos, tantas maldades, pretender liga traidoramente con los seris y apaches, apóstatas unos y otros, gentiles y enemigos unos y otros del comun; y es Luis un héroe, de aquellas tan elevadas prendas con que lo describe en sus autos Parrilla: pues á vista de estas circunstancias quién habrá que le dé crédito á los mencionados autos?

Mas á Pedro de la Cruz (a) Chihuahua, apeloteado por sentencia del capitán D. Juan de Menocal, lo pretende exceptuar de la rebelion, Parrilla. ¡Notable cegüedad! Pues por otra parte

o propone íntimo de Luis, su pariente, su sargento, y que por todo eso sintió tanto el desaire que le hizo el padre Garrucho á dicho Pedro, que fué uno de los motivos de su levantamiento, que se estuvo con él este Pedro hasta la vispera de la asonada, que ya en ella se vino á meter entre los españoles sin avisar del tumulto que se intentaba; y lo mas donoso que asolapado trata de acogerse con los vecinos de Sta. Ana al presidio de Terrenate muy disimulado, y como quien da á entender que como los otros vecinos él tambien buscaba este asilo para guardarse de los alzados y que no le hicieran ulgun daño. Pues no está aquí patente la cautela? Solo porque eran indios los hiaquis que se hallaron en la funcion de Oquitoa, les perdonaron la vida los conjurados, pues cuanto menos tenia que temer este Pedro tan amado, tan íntimo, tan familiar y tan parecido de Luis, que era toda su confianza, y se hace que tiene miedo, y se va como á amparar al presidio en donde tenian ánimo de dar y bloquearlo los alzados y compatriotas? Es cierto que no sé cómo no conoce Parrilla, qué caso que se crea, que corrió en este pasage su pluma sin malicia, se acredita, á lo menos, de cándido en proponer inocente al que tiene contra sí tan violentas presunciones. Bien se conoce que nada tiene de Salomon, pues no sabe por una violenta presuncion dar una acordada sentencia; y mas cuando este reo no fué de la vida mas ajustada, y que entre los testigos tiene Parrilla en sus autos diferentes que deponen ser uno de los principales cabecillas de este alboroto, enviado por espia para explorar las fuerzas españolas y guarnicion del presidio de Terrenate, á donde alevosamente se acogia, y con todo hace empeño nuestro coronel de indemnizar los procederes de este Pedro de la Cruz (a) Chihuahua, y confundir y oscurecer el alentado esfuerzo del capitán Menocal.

Lo cierto es; que el castigo de este reo atribuyen los otros testigos de razon de la informacion recibida por la compañía el que no tomara mas cuerpo la asonada, y es fijo y consta aun de los autos de Parrilla, que antes de que muriera era el

ánimo de los alzados asaltar el presidio de Terrenate; y que con su muerte no se ejecutó tal ánimo, pues á vista de estas circunstancias quién aun de mediano juicio le ha de dar algun crédito á los autos de Parrilla; que todos se reducen á cargar á los ministros de Dios: vulnerar los esforzados leales alimentos del capitan Menocal, y á descargar á unos sacrílegos facinerosos tumultuarios; y esto lo cogió para que se vea su acertada conducta con tanto empeño, que como depone en nuestra informacion el mismo D. Juan Manuel Ortiz Cortés que sirvió de intérprete en las diligencias que hizo, é informacion que recibió Parrilla, este le dijo (cosa rara) que en el interpretar habia de hacer que Luis saliese bien; y los padres culpados, y así disimulará si Luis se culpaba en algo. Este sujeto vive, y como digo se llama D. Juan Manuel Ortiz Cortés, y de quien se hace mucha mencion en los citados autos de Parrilla, y así si V. E. quisiere que en este punto, y sobre estas espresiones se vuelva á examinar; sin dificultad se puede conseguir por medio de un su superior despacho, cometido á la persona de su mayor satisfaccion.

Laureano Fernandez Calvo, que tambien vive, depone que Parrilla y su secretario Peralta lo tentaron muchas veces, preguntándole la causa del alzamiento, pero por que nada dijo en contra de los padres que juzgaba inocentes (estas son sus formales palabras) no le quisieron examinar ni lo hicieron declarar. José Romero que existe y puede volver á ser examinado abiertamente, dice, que en los autos de Parrilla declaró contra los padres, porque conoció que así lo queria Parrilla y por su miedo, que se enojó y enfureció, contra él, por que le dijo que no sabia cuáles eran las causas del alzamiento, diciéndole el mismo Parrilla, que cómo podia dejar de saber que eran los padres, y que así es verdad que llamado por Parrilla depuso lo que está en su declaracion, aunque él estaba persuadido á ser falso (son sus mismas espresiones) por que él conocia bien á los padres que no maltrataban, pues antes

amaban á los Pimas, como bautizados por ellos, y así concluye; que hizo aquella deposicion; no porque conociese ser verdad lo que decia, sino por miedo de Parrilla, quien en aquella ocasion le puso mucho temor, con decirle que si no sabia, que tenia á todo el rey en el cuerpo, y que era la segunda persona del reino: y en sustancia lo mismo testifican Nicolás, é Ignacio Romero, añadiendo este, que porque persistia en no declarar contra los padres, afirmando ser falso lo que decia Luis en su declaracion, y que si las demas decian lo mismo, que todos mentian (son Sr. sus mismas voces) por eso porque no queria declarar contra los padres lo detuvo tres dias en el pueblo de San Ignacio, haciéndole mucha mala obra hasta que por último por redimir su vejacion dándole una mula á Parrilla, y un caballo á Peralta: lo llamaron á firmar su declaracion, la que con efecto firmó sin que se la leyeran, no atreviéndose él á reclamar de miedo, y tambien depone este testigo, que se jactaba Parrilla de que los mas testigos se acomodaron á poner lo que él queria. De este modo se condujó este negocio, pues qué fé se le deberá dar á estos autos, regularmente segun una galante ley, no se entienden testigos idóneos aquellos á quienes el respeto de su superior, puede inducir á que digan, y declaren lo que él quiere, pues cuando menos harán fé sus dichos, cuando ellos mismos ya confiesan, que las declaraciones que hicieron ante Parrilla, fué produccion de su temor y miedo, y no parto de la verdad por ser falso lo que declararon, y tambien que por su respeto firmaron lo que se les ponía á que firmaran sin que lo leyeran? Así lo declararon debajo de juramento ante el padre visitador, comisario de estas diligencias y notario; y poniendo en paralelo una y otra informacion, se debe advertir la diferencia tan notable que en una y en otra interviene, porque el padre visitador no es gobernador sino un pobre jesuita sin jurisdiccion alguna sobre estos testigos, ni que pendan de él sus intereses y conveniencias; y por eso no hay porqué le deban tener miedo ni espantarse de su enojo, y así pu-